



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 272 –2021/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 22 DIC 2021.

VISTO:

El Decreto Supremo N° 365-2021-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de setiembre del 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Ley N° 31084, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 06 de diciembre del 2020, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 348-20207GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 30 de diciembre del 2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021;

Que, el numeral 46.1 del artículo 46° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, aprobado por Decreto Legislativo N° 1440 – Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° numeral 1.1 del Decreto Supremo N° 365-2021-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 hasta por la suma de **S/ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES)**., favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales distintos al Sector Educación, para financiar el pago de sentencias judiciales y en ejecución, en el marco de lo dispuesto en la Centésima Décima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 844,199.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES)**., a favor de las Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica distintos al Sector Educación, para financiar el pago de sentencias judiciales y en ejecución, en el marco de lo dispuesto en la Centésima Décima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS.**, **RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS.**, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 adjunto;

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 365-2021-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1°, de la presente norma no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos;





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 272 -2021/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 22 DIC 2021.

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31084 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 007-2020-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 365-2021-EF, hasta por un monto de **S/ 844,199.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica distintos al Sector Educación, para financiar el pago de sentencias judiciales y en ejecución, en el marco de lo dispuesto en la Centésima Décima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS., RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS.**, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2º.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Márcos Alejandro Díaz Abad
GOBERNADOR REGIONAL

ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2021
D.S.365-2021
(Modificación de Tipo 1)
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
FTE.FTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	CREDITO
000799 REGION HUANCVELICA-SEDE CENTRAL	308,128
9001 ACCIONES CENTRALES	308,128
3.999999 SIN PRODUCTO	308,128
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	308,128
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	308,128
006 GESTION	308,128
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	308,128
2.5 OTROS GASTOS	308,128
000800 REGION HUANCVELICA-AGRICULTURA	19,630
9001 ACCIONES CENTRALES	19,630
3.999999 SIN PRODUCTO	19,630
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	19,630
10 AGROPECUARIA	19,630
006 GESTION	19,630
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	19,630
2.5 OTROS GASTOS	19,630
000803 REGION HUANCVELICA-SALUD	90,552
9001 ACCIONES CENTRALES	90,552
3.999999 SIN PRODUCTO	90,552
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	90,552
20 SALUD	90,552
006 GESTION	90,552
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	90,552
2.5 OTROS GASTOS	90,552
001000 GOB. REG. HUANCVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA	360,759
9001 ACCIONES CENTRALES	360,759
3.999999 SIN PRODUCTO	360,759
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	360,759
20 SALUD	360,759
006 GESTION	360,759
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	360,759
2.5 OTROS GASTOS	360,759
001048 REGION HUANCVELICA-GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA	4,288
9001 ACCIONES CENTRALES	4,288
3.999999 SIN PRODUCTO	4,288
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	4,288
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	4,288
006 GESTION	4,288
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	4,288
2.5 OTROS GASTOS	4,288
001300 REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP	32,089
9001 ACCIONES CENTRALES	32,089
3.999999 SIN PRODUCTO	32,089
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	32,089



U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	CREDITO
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	32,089
006 GESTION	32,089
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	32,089
2.5 OTROS GASTOS	32,089
001303 REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA	7,282
9001 ACCIONES CENTRALES	7,282
3.999999 SIN PRODUCTO	7,282
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	7,282
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	7,282
006 GESTION	7,282
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	7,282
2.5 OTROS GASTOS	7,282
001627 GOB. REG. HUANCVELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA	21,471
9001 ACCIONES CENTRALES	21,471
3.999999 SIN PRODUCTO	21,471
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	21,471
20 SALUD	21,471
006 GESTION	21,471
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	21,471
2.5 OTROS GASTOS	21,471
TOTAL	844,199

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributaria

Alex W. Molina Vilcas
RESPONSABLE PLIEGO

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

CPC. Wilder Espinoza Ochoa
SUB GERENTE